

- 1.5 Instalaciones de seguridad.
- 1.6 Instalaciones de seguridad ferroviaria.
- 1.7 Instalaciones de telecomunicaciones.
- 1.8 Equipamiento de estaciones.
- 1.9 Equipamiento industrial.

#### Grupo 2.º Suministros de tipo general.

- 2.1 Materiales en general.
- 2.2 Equipo y material eléctrico.
- 2.3 Tuberías y accesorios.
- 2.4 Equipos mecánicos y de taller.
- 2.5 Ropa, calzado y equipo personal de seguridad.
- 2.6 Vehículos industriales.
- 2.7 Energía, agua, aceites, gases y productos refinados del petróleo.
- 2.8 Material de oficina, equipos y suministros informáticos.
- 2.9 Equipamiento de acabado de vehículos.

#### Grupo 3.º Suministros sector ferroviario.

- 3.1 Material móvil.
- 3.2 Caja.
- 3.3 Bogies.
- 3.4 Equipo neumático ferroviario.
- 3.5 Equipo eléctrico ferroviario (principal y auxiliar).
- 3.6 Material para instalaciones fijas, vías y obras.
- 3.7 Otros suministros específicamente ferroviarios.

#### Grupo 7.º Servicios de tipo general.

- 7.1 Mantenimiento de edificios e instalaciones.
- 7.2 Servicios informáticos, de reproducción y de telecomunicaciones.
- 7.3 Servicios de aseguramiento, bancarios, legales y relacionados.
- 7.4 Servicios de higiene y de gestión de residuos.
- 7.5 Alquileres, renting y leasing.
- 7.6 Vigilancia y seguridad.
- 7.7 Consultoría, ingeniería y asistencia técnica.
- 7.8 Transportes, viajes y servicios relacionados.
- 7.9 Otros servicios generales.

#### Grupo 8.º Servicios específicos del sector ferroviario.

- 8.1 Reparación del material móvil.
- 8.2 Mantenimiento del material móvil.
- 8.3 Otros servicios ferroviarios.

Para conocer todas las categorías de suministros y servicios incluidas dentro de cada uno de los grupos anteriores, puede solicitar el Código de Obras, Suministros y Servicios a la dirección indicada en el punto 6.

3. Condiciones que deberán cumplirse para la clasificación con arreglo al sistema y los métodos de verificación. «Mintra, Madrid Infraestructuras del Transporte», ha establecido junto con «Metro de Madrid, Sociedad Anónima», «Eusko Trenbideak, Ferrocarriles Vascos, Sociedad Anónima», «Euskal Trenbide Sarea, S. A.», «Ferrocarril Metropolità de Barcelona, Sociedad Anónima», «Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya», «Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana», «Empresa Municipal de Transportes de Madrid», «Metro Bilbao, Sociedad Anónima» y «Transports de Barcelona, Sociedad Anónima», «Metro de Málaga, S. A.», «Transports de Barcelona, S. A.», «Transportes de Sevilla, S. A. M.» un Sistema Común de Registro de Proveedores denominado proTRANS.

El Registro de Proveedores se efectuará con arreglo a las características fundamentales de éstos, y, en particular, a los elementos personales, materiales, económicos y técnicos de que dispongan en relación con las categorías de obras, suministros o servicios en que lo soliciten. El proveedor o contratista deberá completar un cuestionario y remitir la documentación que se solicita, así como una declaración firmada.

En el cuestionario se analizan los siguientes aspectos: Información general de la compañía y datos del Registro Mercantil o equivalente, persona de contacto, personal clave y n.º de empleados, almacenes y centros de producción de la empresa, compañías asociadas, datos contables y financieros de los dos últimos años, Banco y Auditor principal, aseguramiento de riesgos profesionales, información sobre sistemas de aseguramiento de la calidad, gestión medioambiental y preven-

ción de riesgos laborales, información detallada para cada obra, suministro o servicio seleccionado (incluyendo referencias).

El acceso a proTRANS está abierto permanentemente para cualquier proveedor interesado.

El sistema de clasificación propio, utilizado por Mintra, Madrid Infraestructuras del Transporte, tiene una duración indefinida, así como la del Registro de Proveedores (proTRANS) utilizado por dicho sistema.

Los proveedores registrados en proTRANS deberán renovar anualmente la inscripción en el antedicho Registro, actualizando la información señalada en el punto 3.

4. Mención de que el anuncio sirve de convocatoria de licitación. Este anuncio sirve de convocatoria de licitación por el procedimiento negociado o restringido.

«Mintra, Madrid Infraestructuras del Transporte», utilizará a tal fin el Registro de Proveedores proTRANS como sistema de clasificación propio para las categorías incluidas en los grupos de obras, suministros y servicios mencionados en el punto 2.

5. Dirección en la que se puede obtener información y documentación sobre el sistema. Las especificaciones del sistema que detalla el procedimiento de actuación y la documentación necesaria para participar en el sistema puede recogerse en:

Departamento de Registro, «Aquiles España y Portugal, Sociedad Limitada», Claudio Coello, n.º 91, 1.º Pt, 28006 Madrid.

Teléfono (34) 91 426 49 10. Fax (34) 91 426 49 11.  
E-mail: [protrans@achilles.com](mailto:protrans@achilles.com).  
Esta documentación también puede consultarse a través de la página web: [www.achilles.com.spain](http://www.achilles.com.spain)

6. Otras informaciones. El sistema constituye una primera fase, previa al proceso de clasificación de «Mintra, Madrid Infraestructuras del Transporte». Mintra puede establecer fases adicionales de clasificación, determinando para ello criterios adicionales en sectores de actividad específicos. El Sistema podrá ser utilizado, por «Mintra, Madrid Infraestructuras del Transporte», como base para realizar la selección de proveedores o contratistas que serán invitados a presentar ofertas.

Las empresas registradas en el Sistema de Registro de Proveedores (proTRANS) establecido, serán eximidas de la presentación de la documentación administrativa que hayan presentado al registrarse en el sistema, en la presentación de sus ofertas a concursos.

«Mintra, Madrid Infraestructuras del Transporte», utilizará el Registro de Proveedores proTRANS como base para la selección de candidatos para presentar ofertas sujetas a la Ley 48/1998, en las categorías de obras, suministros y servicios señaladas en el punto 2.

Para poder presentar ofertas en los procedimientos restringidos y negociados de adjudicación de obras, suministros y servicios correspondientes al Código de Obras, Suministros y Servicios mencionados en el punto 2, que se lleven a cabo por «Mintra, Madrid Infraestructuras del Transporte», los interesados deberán, sin perjuicio de las condiciones concretas establecidas en los pliegos de condiciones administrativas particulares, estar registrados en el Sistema de Registro de Proveedores (proTRANS) y en los grupos o subgrupos que corresponda.

Este requisito podrá no ser exigido para la adjudicación de obras, suministros y servicios que aun perteneciendo a los grupos o subgrupos citados, tengan una cuantía, según presupuesto, inferior al importe señalado en la Ley 48/1998 para cada tipo de contrato.

Cuando lo considere apropiado, «Mintra, Madrid Infraestructuras del Transporte», puede publicar anuncios de contratos específicos para cualquiera de las categorías en cuestión.

Aquellos proveedores que se encuentren registrados actualmente en proTRANS no necesitan solicitar su registro nuevamente.

Alcorcón (Madrid), 21 de septiembre de 2005.–El Consejero Delegado, Jesús Trabada Guijarro.

## COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### 48.563/05. Resolución del Complejo Asistencial de Ávila por la que se convoca concurso de servicios para la contratación del servicio de alimentación a los pacientes del Hospital Provincial.

1. Entidad adjudicadora.
    - a) Organismo: Complejo Asistencial de Ávila.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
    - c) Número de expediente: HNS-106/2005.
  2. Objeto del contrato.
    - a) Descripción del objeto: Servicio de Alimentación a los pacientes del Hospital Provincial.
    - b) División por lotes y número: Desglosado en dos lotes.
    - c) Lugar de ejecución: Hospital Provincial de Ávila.
    - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 24 meses.
  3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Forma: Concurso.
  4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). Presupuesto total máximo 723.000 €.
  5. Garantía provisional. Importe total: 14.460 €.
  6. Obtención de documentación e información.
    - a) Entidad: Hospital Nuestra Señora de Sonsoles.
    - b) Domicilio: Avda. Juan Carlos I, s/n.
    - c) Localidad y código postal: Ávila, 05071.
    - d) Teléfono: 920 35 80 71.
    - e) Telefax: 920 35 80 72.
    - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 27 de octubre de 2005.
  7. Requisitos específicos del contratista.
    - a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Grupo M, Subgrupo 6, Categoría C.
    - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La establecida en los Pliegos de Condiciones.
  8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
    - a) Fecha límite de presentación: 27 de octubre de 2005.
    - b) Documentación a presentar: La establecida en los Pliegos de Condiciones.
    - c) Lugar de presentación.
  1. Entidad: Registro General del Hospital «Nuestra Señora de Sonsoles».
  2. Domicilio: Avda. Juan Carlos I, s/n.
  3. Localidad y código postal: Ávila 05071.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
  - e) Admisión de variantes (concurso): Sí.
  9. Apertura de las ofertas.
    - a) Entidad: Sala de reuniones del Hospital «Nuestra Señora de Sonsoles».
    - b) Domicilio: Avda. Juan Carlos I, s/n.
    - c) Localidad: Ávila.
    - d) Fecha: 15 de noviembre de 2005.
    - e) Hora: 10 horas.
  12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso). 5 de Septiembre de 2005.
  13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. [www.hnss.org](http://www.hnss.org).
- Ávila, 15 de septiembre de 2005.–La Directora Gerente de Atención Especializada, Nuria López Cabeza.